



CDA CARBUTEC

NIT: 901126257-6
 TEL: 3127831597
 CORREO: cdacarbutec@gmail.com
 DIR: DG 7 NRO 14 88/92
 SONSON, Antioquia

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2025-07-10 3:22:52 p. m.		Nombre o Razón social LUIS FERNANDO GAVIRIA ESPINOSA	
Dirección CARRERA 75 N 47-32		Teléfono fijo o Número de Celular 3017500902	Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 15321769 Ciudad MEDELLIN Departamento Antioquia
Correo Electrónico fernandogaviriae@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LKP040	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea COLORADO
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 10033658874	Fecha de matrícula 2023-10-12	Color BLANCO NIEBLA	Combustible / Propulsión DIESEL	V/N o Chasis 9BG148PK0PC421379
No de motor LWN F222441073	Tipo motor DIÉSEL 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2776	Kilometraje 56512	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4 SI() NO(X)	Blindaje
Potencia (si aplica) 197	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-09	Conversion GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	19,1			2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,90			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	16,2			2,5	Klux	SI
		Inclinación	3,00			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	67,0				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	77,8				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	3,10				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			183			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 81,4	Delantera Derecha	Valor 77,5	Trasera Izquierda	Valor 72,5	Trasera Derecha	Valor 71,9	Mínima 40,0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3351	6945	N	Eje 1	3109	6317	N	7,20	20-30	30	%
Eje 2	2867	5022	N	Eje 2	2678	4935	N	6,60	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				51,7	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
14,9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1822	11967	N	Sumatoria Derecho	1628	11252	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,70	-7,80				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					Valor						Unidad					
Temperatura de prueba				Temperatura						°C						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente						°C						
				Humedad Relativa						%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m^-1		m^-1		m^-1		m^-1				
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				m^-1
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				Resultado		LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente		Unidad	Humedad Relativa				
			°C		0,00		°C	0,00		%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Frenos		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,21/35,0		5,34/35,0			
DERECHA	4,10/35,0		5,01/35,0			6,21/35,0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO_____	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI_____ NO_____	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:4.45;4.21;4.89 (mm) Eje1_Der:4.76;4.32;4.10 (mm) Eje2_Izq_Int:5.34;5.43;5.69 (mm) Eje2_Der_Int:5.76;5.34;5.01 (mm)
Repuesto1:6.78;6.98;6.21 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Opacímetro:
Frenómetro: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: FRMLIV2024-A06-15
Alineador al Paso: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ALIP2024-A06-15
Banco de Suspensión: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: SUSLIV2024-A06-15
Luxómetro: Marca: VTEQ -IAC, Serial del Equipo: 20240227-023
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2108A02970
Probador de Holguras: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ANZHG2024-A06-15

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOs, Versión: 2.0.0
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Alineación: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Luces: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba Fotografía: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Prueba de Frenos: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Suspensión: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba Sensorial: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

REINALDO RESTREPO OSPINA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe